



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 048-2016-CPP
Paita, 20 de Abril de 2016

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2016 de fecha 20 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la conformidad a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos don decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2016- de fecha 20 de abril de 2016, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicitó se informe en qué situación se encuentra el Proyecto de Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para lo cual en el año 2012 se le otorgó en cesión de uso a la empresa Bevitec S.A.C. 4 Hás. de terreno y hasta la fecha no hay beneficio para la Municipalidad.

Que, sustentado el pedido por parte del señor regidor y sometido a votación se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por los artículos 17° modificado por la Ley N° 28268 y 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido de información el Sr. Neón Santos Cruz, en consecuencia se recomienda que la Gerencia Municipal, como órgano de dirección del más alto nivel administrativo, responsable de dirigir la administración municipal, disponga que a la brevedad posible se entregue el informe sobre en qué situación se encuentra el Proyecto de Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para lo cual en el año 2012 se le otorgó en cesión de uso a la empresa Bevitec S.A.C. 4 Hás. de terreno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Francisco Javier Rumiche Rutz
ENCARGADO DE ALCALDIA

ciudadanos para todos

